



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

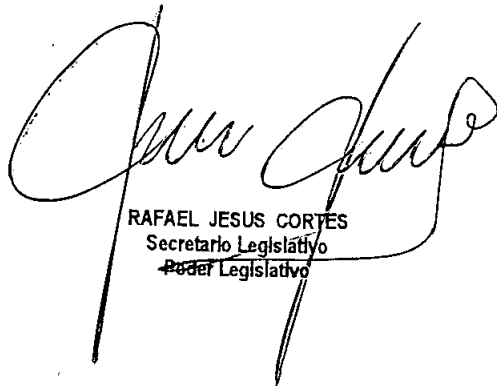
RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el curso de Lengua de Señas a llevarse a cabo en la ciudad de Río Grande entre los meses de abril y diciembre del corriente año, destinado a personas con discapacidad auditiva, docentes y personal de la Administración Pública entre otros.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE ABRIL DE 2004.

RESOLUCIÓN Nº **024** /04.-



RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo